ID. N° 419.041/2022.

CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA COMEDORES Y CENTROS COMUNITARIOS.

MDS/034/2022.

ADENDA 01 – AMPLIACIÓN DE MONTO POR INCREMENTO DE CANTIDADES.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC Nº 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por su Viceministro de Administración y Finanzas, **Mg. Raúl Antonio Ramírez Fernández, con C.I. N° 1.428.216**, designado por Resolución MDS N° 208 de fecha 20 de octubre de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO BELMAC S.A.**, **RUC N° 80095406-8**, domiciliada en Ruta I km 20, Ciudad de San Juan del Paraná – Dpto. Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por la **señora Rosa Mabel Capli de Carlson,** con **C.I. N° 4.243.949**, Presidente de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA COMEDORES Y CENTROS COMUNITARIOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) **La Resolución MDS Nº 1759/2022** y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.
(g) **La Resolución MDS Nº 275/2023;**

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419.041.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la Adenda 01/2023, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado PAC N° 07242299.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado de la **Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 "Adquisición de Víveres para Comedores y Centros Comunitarios".** La adjudicación fue realizada según **Resolución MDS Nº 1759/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022**.-

La Adenda 01/2023, fue autorizada por Resolución MDS N° 275/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023.

GRUPO Belmac S.A.
RUC: 80095406 - 8

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Ministerio de Desarrollo Social

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

GRUPO BELMAC S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	14.000	28.000	LA FORTUNA	PARAGUAY	91.000	1.274.000.000	2.548.000.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	250	500	LA FORTUNA	PARAGUAY	91.000	22.750.000	45.500.000
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	MONARCA	PARAGUAY	36.900	184.500.000	369.000.000
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	23.300	116.500.000	233.000.000
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	35.000	70.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	14.000	490.000.000	980.000.000
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.000	40.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	10.920	218.400.000	436.800.000
Total Adjuidcado											2.306.150.000	4.612.300.000

El monto correspondiente a la cantidad mínima del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.306.150.000 (guaraníes dos mil trescientos seis millones, ciento cincuenta mil) y el monto correspondiente a la cantidad máxima es de Gs. 4.612.300.000 (guaraníes Cuatro mil seiscientos doce millones, trescientos mil). -

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. –

La presente ampliación por incremento de cantidades originalmente previstas en los ítems; 1 (20%), 3 (20%) y 4 (20%) asciende a la suma total de Gs. 630.000.000 (guaraníes seiscientos treinta millones), conforme al siguiente detalle:

GRUPO BELMAC S.A.													AMPLIACION	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Cantidad Máxima Ampliada	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	14.000	28.000	LA FORTUNA	PARAGUAY	91.000	1.274.000.000	2.548.000.000	5.600	509.600.000
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	MONARCA	PARAGUAY	36.900	184.500.000	369.000.000	2.000	73.800.000
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	23.300	116.500.000	233.000.000	2.000	46.600.000
Total, Adjudicado											1.575.000.000	3.150.000.000	9.600	630.000.000

GRUPO Belmac S.A.
RUC: 80095406 - 0

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha 01 de diciembre de 2023 .-

Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson.
Presidente.
GRUPO BELMAC S.A. / Proveedor.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Desarrollo Social

Mg. Raúl Antonio Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social/ Contratante

GRUPO Belmac S.A.
RUC: 80095406 - 0